



ANUNCIO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOTORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE BOMBERO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL; SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES; CLASE: EXTINCIÓN DE INCENDIOS; DENOMINACIÓN: BOMBERO-CONDUCTOR; SUBGRUPO: C2, POR EL SISTEMA DE ACCESO DE OPOSICIÓN LIBRE, CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2021.

En las instalaciones del Polideportivo Municipal, sita en Avda. de Iberoamérica, s/n de esta ciudad, siendo las 8,45 horas del día 05 de febrero de 2021, se reúne el órgano de selección a efectos de realizar el segundo ejercicio, pruebas físicas.

PRESIDENCIA:

D. MANUEL JESÚS COLLADO PEÑA

VOCALÍA:

D. FRANCISCO ARJONA MONTAÑÉS

VICTOR MANUEL NIETO NIETO

DAVID DEL FRESNO RODRÍGUEZ

SECRETARÍA:

FRANCISCO JAVIER VEGA PÉREZ, considerando el punto 5.1 de las bases *“El tribunal calificador estará integrado por un presidente y cuatro vocales, uno de los cuales actuará como secretario”*.

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con las bases de la convocatoria de 1 plaza de Bombero, correspondiente a la Oferta de Empleo 2019, perteneciente a la escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Extinción de Incendios; Denominación: Bombero-Conductor; Subgrupo: C2, por el sistema de acceso de oposición libre, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 20/1340 el día 05 de agosto de 2020 y realizada su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 154, de 12 de agosto de 2020, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 198, de 13 de octubre de 2020, así como el anuncio de la convocatoria y plazo de presentación de solicitudes en el Boletín Oficial del Estado, número 288, de 31 de octubre de 2020.

En las instalaciones deportivas municipales, siendo las 9,00 horas, se da comienzo a la realización de las pruebas físicas, que se desarrollarán a lo largo del día, en Piscina Cubierta, Polígono Industrial Llano Mazuelos e Instalaciones Deportivas Municipales, realizando llamamiento a las personas aspirantes por orden alfabético, entregando cada aspirante el





certificado médico, ajustándose todos a lo establecido en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria.

Primero. A continuación se procede a realizar las siguientes pruebas físicas, "Velocidad: Carrera de 50 metros lisos", "Potencia de tren superior: Flexiones de brazo en suspensión pura", "Fuerza explosiva tren inferior: Salto horizontal", "Press de banca (horizontal)", "Resistencia general: Carrera de 1000 metros lisos", "Resistencia y potencia muscular del tren superior. Trepa de cuerda", "Natación: 100 metros a estilo libre" y "Inmersión (Buceo)".

Segundo. Visto el informe del asesor del Tribunal, D. Antonio Castillo Álvarez, Jefe de Negociado del Área de Deportes y Juventud, de fecha de 8 de febrero de 2021, se obtiene la siguiente puntuación:

OPOSITOR	50 mt.	Abdominadas	Press Banca	1000 mt.	Cuerda	Salto horizontal	Nado 100 mt.	Buceo	NOTA FINAL
	Nota	Nota	Nota	Nota	Nota	Nota	Nota	Nota	
746****9B	7	10	8	5	10	9	7	Apto	7,00
302****2K	6	9	7	5	10	9	8	Apto	6,75
447****5Q	8	10	9	7	10	8	7	Apto	7,37
260****1M	8	10	10	6	10	10	7	Apto	7,62
506****3Z	7	5	6	5	10	8	7	Apto	6,00

Tercero. Visto que todos los aspirantes han superado la totalidad de las pruebas físicas, se les convoca para la realización del tercer ejercicio, reconocimiento médico con sujeción al cuadro de exclusiones, que figura en el Anexo Documento 2, de las bases de la convocatoria. debiendo ir provistos de DNI, así como del Documento 1, de Autorización para someterse al examen y pruebas médicas, de las bases, debidamente cumplimentado.

Cuarto. Dichas pruebas médicas serán realizadas el próximo día **16 de febrero de 2021**, en la **Clínica Cibeles**, sita en calle **Alfonso XI, núm. 18 bajo**, debiendo estar a las **8,00 horas** para la realización del análisis de sangre y orina, y a partir de las **11,45 minutos** para la realización de del reconocimiento médico.

Los resultados de esta prueba, que reflejen un resultado NO APTO, podrán recogerse en la plazo de 3 días hábiles desde la publicación de los resultados de ésta prueba, Transcurrido dicho plazo solo podrá recogerse a mero efecto informativo tras la finalización del proceso y periodo de alegaciones o recursos mediante la presentación de un escrito a través del Registro General o Sede electrónica de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 15 minutos del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

MANUEL JESUS COLLADO PEÑA
Presidencia

F. JAVIER VEGA PÉREZ
Secretaria

